

ANEXO IV

**REFERIDO EN EL SUBPARRAFO C DEL ARTICULO 2.1 (ÁMBITO),
2.6 (DESGRAVACIÓN DE ARANCELES A LA IMPORTACIÓN) Y
PARRAFO 1 DEL ARTICULO 2.7 (ARANCEL BASE)**

**RESPECTO A LOS PRODUCTOS DE LA PESCA Y OTROS
PRODUCTOS MARINOS**

ANEXO IV

REFERIDO EN EL SUBPARRAFO C DEL ARTICULO 2.1 (ÁMBITO), 2.6 (DESGRAVACIÓN DE ARANCELES A LA IMPORTACIÓN), Y PARRAFO 1 DEL ARTICULO 2.7 (ARANCEL BASE)

RESPECTO A LOS PRODUCTOS DE LA PESCA Y OTROS PRODUCTOS MARINOS

Artículo 1

Los productos de la pesca y otros productos marinos listados en la Tabla 1 se encuentran cubiertos por las disposiciones de este Acuerdo, salvo disposición en contrario establecida en este Anexo.

Tabla 1

Código SA	Descripción
02.08	Las demás carnes y despojos comestibles, frescos, refrigerados o congelados.
ex 0208.40	- De ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden Cetáceos); de manatíes y dugones o dugongos (mamíferos del orden Sirenios): -- De ballenas ¹
Capítulo 3	Pesca y crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos.
05.11	Productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte; animales muertos de los Capítulos 1 ó 3, impropios para la alimentación humana.
0511.91	- Los demás: -- Productos de pescados o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos; animales muertos del Capítulo 3
15.04	Grasas y aceites y sus fracciones, de pescado o de mamíferos marinos, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.²

¹ Liechtenstein y Suiza aplican una prohibición a la importación de productos de ballena sobre la base de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (Convención CITES).

² Ver nota 1.

Código SA	Descripción
15.16 ex 1516.10	Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenados, interesterificados, reesterificados o elaidinizados, incluso refinados, pero sin preparar de otro modo. - Grasas y aceites, animales, y sus fracciones: -- Obtenido en su totalidad a partir de peces o mamíferos marinos ³
16.03 ex 1603.00	Extractos y jugos de carne, pescado o crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos. - Extractos y jugos de carne de ballena, pescado o crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos ⁴
16.04	Preparaciones y conservas de pescado; caviar y sus sucedáneos preparados con huevas de pescado.
16.05	Crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos, preparados o conservados.
23.01 ex 2301.10 2301.20	Harina, polvo y pellets, de carne, despojos, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos, impropios para la alimentación humana; chicharrones. - Harina, polvo y pellets, de carne o despojos; chicharrones: -- De ballenas ⁵ - Harina, polvo y pellets, de pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos
23.09 ex 2309.90	Preparaciones de los tipos utilizados para la alimentación de animales. - Los demás: -- Solubles de pescado

³ Ver nota 1.

⁴ Ver nota 1.

⁵ Ver nota 1.

Artículo 2

A partir de la entrada en vigencia de este Acuerdo, los Estados AELC eliminarán todos los aranceles aduaneros sobre las importaciones de los productos originarios del Perú, listados en la Tabla 1, salvo se especifique lo contrario en el Artículo 3.

Artículo 3

Suiza, incluyendo Liechtenstein, podrá mantener sus aranceles aduaneros sobre las importaciones de los productos originarios de Perú listados en la Tabla 2.

Tabla 2

Partida SA	Descripción
ex. 0511.91	Alimentación animal para la producción de animales
ex 15.04 y ex 1516.10	Grasas y aceites para el consumo humano
ex 2301.10 y ex 2301.20	Alimentación animal para la producción de animales
ex 2309.90	Alimentación animal para la producción de animales

Artículo 4

1. Perú eliminará aranceles aduaneros sobre las importaciones de productos originarios de un Estado AELC de conformidad con la Tabla 3. Las siguientes categorías de desgravación listadas en la Tabla 3 se aplican a la desgravación de aranceles a la importación por Perú de conformidad con el párrafo 1 del Artículo 2.6 (Desgravación de Aranceles a la Importación) de este Acuerdo:

- (a) los aranceles sobre los productos originarios comprendidos en la categoría de desgravación A serán eliminados totalmente, quedando libres de aranceles a partir de la fecha de entrada en vigencia de este Acuerdo;
- (b) los aranceles sobre los productos originarios comprendidos en la categoría de desgravación B serán eliminados en cinco etapas anuales iguales, a partir de la fecha de entrada en vigencia de este Acuerdo, quedando libres de aranceles el 1 de enero del año cinco; y
- (c) los aranceles sobre los productos originarios comprendidos en la categoría de desgravación C serán eliminados en diez etapas anuales iguales, a partir de la fecha de entrada en vigencia de este Acuerdo, quedando libres de aranceles el 1 de enero del año diez.

2. Para efectos de la Tabla 3, año uno significa el año en que este Acuerdo entra en vigor de conformidad con lo establecido en el Artículo 13.2 (Entrada en Vigencia).

3. Para efectos de este Tabla 3, a partir del año dos, cada etapa anual de la desgravación arancelaria será efectiva el 1 de enero del año correspondiente.

Tabla 3

Partida Arancelaria	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación
0208400000	Carne y despojos comestibles de ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden Cetáceos); de manatíes y dugones o dugongos (mamíferos del orden Sirenios), frescos, refrigerados o congelados	25	A
0301100000	Peces ornamentales, vivos	12	C
0301911000	Truchas (<i>Salmo trutta</i> , <i>Oncorhynchus mykiss</i> , <i>Oncorhynchus clarki</i> , <i>Oncorhynchus aguabonita</i> , <i>Oncorhynchus gilae</i> , <i>Oncorhynchus apache</i> y <i>Oncorhynchus chrysogaster</i>), vivas, para reproducción o cría industrial	12	C
0301919000	Demás truchas (<i>Salmo trutta</i> , <i>Oncorhynchus mykiss</i> , <i>Oncorhynchus clarki</i> , <i>Oncorhynchus aguabonita</i> , <i>Oncorhynchus gilae</i> , <i>Oncorhynchus apache</i> y <i>Oncorhynchus chrysogaster</i>), vivas	12	C
0301920000	Anguilas (<i>Anguilla</i> spp), vivas	12	C
0301930000	Carpas vivas	12	C
0301940000	Atunes comunes o de aleta azul (<i>Thunnus thynnus</i>), vivos	12	C
0301950000	Atunes del sur (<i>Thunnus maccoyii</i>), vivos	12	C
0301991000	Peces para reproducción o cría industrial, vivos	12	C
0301999000	Demás peces vivos	12	C
0302110000	Truchas (<i>Salmo trutta</i> , <i>Oncorhynchus mykiss</i> , <i>Oncorhynchus clarki</i> , <i>Oncorhynchus aguabonita</i> , <i>Oncorhynchus gilae</i> , <i>Oncorhynchus apache</i> y <i>Oncorhynchus chrysogaster</i>), fresca o refrigerada, excepto los filetes, y los hígados, huevas y lechas	12	A
0302120000	Salmones del Pacífico (<i>Oncorhynchus nerka</i> , <i>Oncorhynchus gorbuscha</i> , <i>Oncorhynchus keta</i> , <i>Oncorhynchus tshawytscha</i> , <i>Oncorhynchus kisutch</i> , <i>Oncorhynchus masou</i> y <i>Oncorhynchus rhodurus</i>), salmones del Atlántico (<i>Salmo salar</i>) y salmone, fresca o refrigerada	12	A
0302190000	Demás pescados salmónidos, frescos o refrigerado, excepto los hígados, huevas y lechas	12	C
0302210000	Halibut (fletán) (<i>Reinhardtius hippoglossoides</i> , <i>Hippoglossus hippoglossus</i> , <i>Hippoglossus stenolepis</i>), fresca o refrigerada, excepto los filetes, y los hígados, huevas y lechas	12	A
0302220000	Sollas (<i>Pleuronectes platessa</i>), fresca o refrigerada, excepto los filetes, y los hígados, huevas y lechas	12	A
0302230000	Lenguados (<i>Solea</i> spp), frescos o refrigerados, excepto los filetes y los hígados, huevas y lechas	12	A
0302290000	Demás pescados planos (<i>Pleuronéctidos</i> , <i>Bótidos</i> , <i>Cynoglósid</i> os, <i>Soleidos</i> , <i>Escoftálmidos</i> y <i>Citáridos</i>), frescos o refrigerados, excepto los filetes, y los hígados, huevas y lechas	12	C
0302310000	Albacoras o atunes blancos (<i>Thunnus alalunga</i>), fresca o refrigerada, excepto los filetes, y los hígados, huevas y lechas	12	C

Partida Arancelaria	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación
0302320000	Atunes de aleta amarilla (rabiles) (<i>Thunnus albacares</i>), fresca o refrigerada, excepto los filetes, y los hígados, huevas y lechas	12	C
0302330000	Listados o bonitos de vientre rayado, frescos o refrigerados, excepto los filetes, y los hígados, huevas y lechas	12	C
0302340000	Patudos o atunes ojo grande (<i>Thunnus obesus</i>), frescos o refrigerados, excepto los filetes, y los hígados, huevas y lechas	12	C
0302350000	Atunes comunes o de aleta azul (<i>Thunnus thynnus</i>), fresca o refrigerada, excepto los filetes, y los hígados, huevas y lechas	12	C
0302360000	Atunes del sur (<i>Thunnus maccoyii</i>), fresca o refrigerada, excepto los filetes y los hígados, huevas y lechas	12	C
0302390000	Demás atunes (del género <i>Thunnus</i>), listados o bonitos de vientre rayado (<i>Euthynnus [Katsuwonus] pelamis</i>), frescos o refrigerados, excepto los filetes, y los hígados, huevas y lechas	12	C
0302400000	Arenques (<i>Clupea harengus</i> , <i>Clupea pallasii</i>), frescos o refrigerados, excepto los filetes y los hígados, huevas y lechas	12	C
0302500000	Bacalaos (<i>Gadus morhua</i> , <i>Gadus ogac</i> , <i>Gadus macrocephalus</i>), frescos o refrigerados, excepto los filetes y los hígados, huevas y lechas	12	B
0302610000	Sardinias (<i>Sardina pilchardus</i> , <i>Sardinops</i> spp), sardinelas (<i>Sardinella</i> spp) y espadines (<i>Sprattus sprattus</i>), frescos o refrigerados, excepto los filetes y los hígados, huevas y lechas	12	C
0302620000	Eglefinos (<i>Melanogrammus aeglefinus</i>), frescos o refrigerados, excepto los filetes y los hígados, huevas y lechas	12	A
0302630000	Carboneros (<i>Pollachius virens</i>), frescos o refrigerados, excepto los filetes y los hígados, huevas y lechas	12	B
0302640000	Caballas (<i>Scomber scombrus</i> , <i>Scomber australasicus</i> , <i>Scomber japonicus</i>), frescos o refrigerados, excepto los filetes y los hígados, huevas y lechas	12	B
0302650000	Escualos, frescos o refrigerados, excepto los filetes y los hígados, huevas y lechas	12	C
0302660000	Anguilas (<i>Anguilla</i> spp), frescos o refrigerados, excepto los filetes y los hígados, huevas y lechas	12	C
0302670000	Peces espada (<i>Xiphias gladius</i>), frescos o refrigerados, excepto los filetes y los hígados, huevas y lechas	12	C
0302680000	Austromerluza antártica y austromerluza negra (merluza negra, bacalao de profundidad, nototenia negra) (<i>Dissostichus</i> spp.), frescos o refrigerados, excepto los filetes y los hígados, huevas y lechas	12	C
0302690000	Demás pescados frescos o refrigerados, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04., y los hígados, huevas y lechas	12	B
0302700000	Hígados, huevas y lechas, frescos o refrigerados	12	C
0303110000	Salmones rojos (<i>Oncorhynchus nerka</i>), congelados, excepto los filetes, y los hígados, huevas y lechas	12	C
0303190000	Salmones del Pacífico (<i>Oncorhynchus gorbuscha</i> , <i>Oncorhynchus keta</i> , <i>Oncorhynchus tshawytscha</i> , <i>Oncorhynchus kisutch</i> , <i>Oncorhynchus masou</i> y <i>Oncorhynchus rhodurus</i>), congelados, excepto los filetes y los hígados, huevas y lechas	12	C
0303210000	Truchas (<i>Salmo trutta</i> , <i>Oncorhynchus mykiss</i> , <i>Oncorhynchus clarki</i> , <i>Oncorhynchus aguabonita</i> , <i>Oncorhynchus gilae</i> , <i>Oncorhynchus apache</i> y <i>Oncorhynchus chrysogaster</i>), congeladas, excepto los filetes y los hígados, huevas y lechas	12	A

Partida Arancelaria	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación
0303220000	Salmones del Atlántico (<i>Salmo salar</i>) y salmones del Danubio (Hucho hucho), congelados, excepto los filetes y los hígados, huevas y lechas	12	A
0303290000	Demás salmónidos, congelados, excepto los filetes y los hígados, huevas y lechas	12	C
0303310000	Halibut (fletán) (<i>Reinhardtius hippoglossoides</i> , <i>Hippoglossus hippoglossus</i> , <i>Hippoglossus stenolepis</i>), congelados, excepto los filetes y los hígados, huevas y lechas	12	A
0303320000	Sollas (<i>Pleuronectes platessa</i>), congelados, excepto los filetes y los hígados, huevas y lechas	12	C
0303330000	Lenguados (<i>Solea</i> spp), congelados, excepto los filetes y los hígados, huevas y lechas	12	C
0303390000	Demás pescados planos (Pleuronéctidos, Bótidos, Cynoglósidos, Soleidos, Escoftálmidos y Citáridos), congelados, excepto los filetes y los hígados, huevas y lechas	12	A
0303410000	Albacoras o atunes blancos (<i>Thunnus alalunga</i>), congeladas, excepto los filetes y los hígados, huevas y lechas	12	C
0303420000	Atunes de aleta amarilla (rabiles) (<i>Thunnus albacares</i>), congelados, excepto los filetes y los hígados, huevas y lechas	12	C
0303430000	Listados o bonitos de vientre rayado, congelados, excepto los filetes y los hígados, huevas y lechas	12	C
0303440000	Patudos o atunes ojo grande (<i>Thunnus obesus</i>), congelados, excepto los filetes y los hígados, huevas y lechas	12	C
0303450000	Atunes comunes o de aleta azul (<i>Thunnus thynnus</i>), congelados, excepto los filetes y los hígados, huevas y lechas	12	C
0303460000	Atunes del sur (<i>Thunnus maccoyii</i>), congelados, excepto los filetes y los hígados, huevas y lechas	12	C
0303490000	Demás atunes (del género <i>Thunnus</i>), congelados, excepto los filetes, y los hígados, huevas y lechas	12	C
0303510000	Arenques (<i>Clupea harengus</i> , <i>Clupea pallasii</i>), congelados, excepto los filetes y los hígados, huevas y lechas	12	A
0303520000	Bacalaos (<i>Gadus morhua</i> , <i>Gadus ogac</i> , <i>Gadus macrocephalus</i>), congelados, excepto los filetes y los hígados, huevas y lechas	12	A
0303610000	Peces espada (<i>Xiphias gladius</i>), congelados, excepto los filetes y los hígados, huevas y lechas	12	C
0303620000	Austromerluza antártica y austromerluza negra (merluza negra, bacalao de profundidad, nototenia negra) (<i>Dissostichus</i> spp.), congelados, excepto los filetes y los hígados, huevas y lechas	12	C
0303710010	Sardinias (<i>Sardina pilchardus</i> , <i>Sardinops</i> spp.), sardinelas (<i>Sardinella</i> spp.) y espadines (<i>Sprattus sprattus</i>), congeladas, sin cabeza, sin visceras, excepto los filetes y los hígados, huevas y lechas	12	C
0303710090	Demás sardinias (<i>Sardina pilchardus</i> , <i>Sardinops</i> spp.), sardinelas (<i>Sardinella</i> spp.) y espadines (<i>Sprattus sprattus</i>), congeladas, excepto los filetes y los hígados, huevas y lechas	12	C
0303720000	Eglefinos (<i>Melanogrammus aeglefinus</i>), congelados, sin cabeza, sin visceras, excepto los filetes y los hígados, huevas y lechas	12	A
0303730000	Carboneros (<i>Pollachius virens</i>), congelados, sin cabeza, sin visceras, excepto los filetes y los hígados, huevas y lechas	12	A
0303740000	Caballas (<i>Scomber scombrus</i> , <i>Scomber australasicus</i> , <i>Scomber japonicus</i>), congeladas, sin cabeza, sin visceras, excepto los filetes y los hígados, huevas y lechas	12	A
0303750000	Escualos, congeladas, sin cabeza, sin visceras, excepto los filetes y los hígados, huevas y lechas	12	C

Partida Arancelaria	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación
0303760000	Anguilas (<i>Anguilla</i> spp), congeladas, sin cabeza, sin vísceras, excepto los filetes y los hígados, huevas y lechas	12	C
0303770000	Róbalos (<i>Dicentrarchus labrax</i> , <i>Dicentrarchus punctatus</i>), congeladas, sin cabeza, sin vísceras, excepto los filetes y los hígados, huevas y lechas	12	C
0303780000	Merluzas (<i>Merluccius</i> spp, <i>Urophycis</i> spp), congeladas, sin cabeza, sin vísceras, excepto los filetes y los hígados, huevas y lechas	12	C
0303790000	Demás pescados, congelados, excepto los filetes y los hígados, huevas y lechas	12	A
0303800000	Hígados, huevas y lechas, congelados	12	C
0304110000	Filetes y demás carnes (incluso picada) de pez espada (<i>Xiphias gladius</i>), frescos o refrigerados	12	C
0304120000	Filetes y demás carnes (incluso picada) de austromerluza antártica y austromerluza negra (merluza negra, bacalao de profundidad, nototenia negra) (<i>Dissostichus</i> spp.), frescos o refrigerados	12	C
0304190000	Filetes y demás carnes (incluso picada) de los demás pescados, frescos o refrigerados	12	A
0304210000	Filetes congelados de pez espada (<i>Xiphias gladius</i>)	12	C
0304220000	Filetes congelados de austromerluza antártica y austromerluza negra (merluza negra, bacalao de profundidad, nototenia negra) (<i>Dissostichus</i> spp.)	12	C
0304291010	Filetes congelados de merluzas (<i>Merluccius</i> spp., <i>Urophycis</i> spp.), en bloques, sin piel, con espinas	12	A
0304291020	Filetes congelados de merluzas (<i>Merluccius</i> spp., <i>Urophycis</i> spp.), en bloques, sin piel, sin espinas	12	A
0304291030	Filetes congelados de merluzas (<i>Merluccius</i> spp., <i>Urophycis</i> spp.), en bloques, picado	12	A
0304291040	Filetes congelados de merluzas (<i>Merluccius</i> spp., <i>Urophycis</i> spp.), en porciones ("tabletas"), sin piel, con espinas	12	A
0304291050	Filetes congelados de merluzas (<i>Merluccius</i> spp., <i>Urophycis</i> spp.), interfoliados, sin piel, con espinas	12	A
0304291060	Filetes congelados de merluzas (<i>Merluccius</i> spp., <i>Urophycis</i> spp.), interfoliados, sin piel, sin espinas	12	A
0304291090	Demás filetes congelados de merluzas (<i>Merluccius</i> spp., <i>Urophycis</i> spp.)	12	A
0304299000	Demás filetes congelados de pescado	12	A
0304910000	Demás carnes de pez espada (<i>Xiphias gladius</i>) (incluso picada), congelados, excepto filetes	12	C
0304920000	Demás carnes de austromerluza antártica y austromerluza negra (merluza negra, bacalao de profundidad, nototenia negra) (<i>Dissostichus</i> spp.) (incluso picada), congelados, excepto filetes	12	C
0304990000	Demás carnes de pescado (incluso picada), congelados, excepto filetes	12	C
0305100000	Harina, polvo y «pellets» de pescado, aptos para la alimentación humana	12	C
0305200000	Hígados, huevas y lechas, de pescado, secos, ahumados, salados o en salmuera	12	A
0305301000	Filetes de pescado, secos, salados o en salmuera, sin ahumar, de bacalao (<i>Gadus morhua</i> , <i>Gadus ogac</i> , <i>Gadus macrocephalus</i>)	12	A
0305309000	Demás filetes de pescado, secos, salados o en salmuera, sin ahumar	12	A

Partida Arancelaria	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación
0305410000	Salmones del Pacífico (Oncorhynchus nerka, Oncorhynchus gorbusha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tshawytscha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus), salmones del Atlántico (Salmo salar) y salmones del Danubio, (Hucho)	12	A
0305420000	Arenques (Clupea harengus, Clupea pallasii), ahumados, incluido los filetes	12	C
0305490000	Demás pescados ahumados, incluido los filetes	12	A
0305510000	Bacalao (Gadus morhua, Gadus ogac, Gadus macrocephalus), seco, incluso salado, sin ahumar	12	A
0305591000	Aletas de tiburón y demás escualos, secos, incluso salado, sin ahumar	12	A
0305592000	Merluzas (Merluccius spp, Urophycis spp), secos, incluso salado, sin ahumar	12	C
0305599000	Demás pescados, secos, incluso salado, sin ahumar	12	A
0305610000	Arenques (Clupea harengus, Clupea pallasii), salado sin secar ni ahumar y pescado en salmuera	12	C
0305620000	Bacalao (Gadus morhua, Gadus ogac, Gadus macrocephalus), salado sin secar ni ahumar y pescado en salmuera	12	A
0305630000	Anchoas (Engraulis spp), salado sin secar ni ahumar y pescado en salmuera	12	C
0305690000	Demás pescado salado sin secar ni ahumar y pescado en salmuera	12	A
0306110000	Langostas (Palinurus spp, Panulirus spp, Jasus spp), congelados	12	C
0306120000	Bogavantes (Homarus spp), congelados	12	A
0306131100	Langostinos (Penaeus spp.), enteros, congelados	12	A
0306131200	Colas de langostinos (Penaeus spp.), sin caparazón, congelados	12	A
0306131300	Colas de langostinos (Penaeus spp.), con caparazón, sin cocer en agua o vapor, congelados	12	A
0306131400	Colas de langostinos (Penaeus spp.), con caparazón, cocidos en agua o vapor, congelados	12	A
0306131900	Demás langostinos (Penaeus spp.), congelados	12	A
0306139100	Camaronos, congelados	12	A
0306139900	Demás decápodos natantia, congelados	12	A
0306140000	Cangrejos (excepto macruros), congelados	12	C
0306190000	Demás, incluidos la harina, polvo y «pellets» de crustáceos, aptos para la alimentación humana, congelados	12	C
0306210000	Langostas (Palinurus spp, Panulirus spp, Jasus spp), sin congelar	12	C
0306220000	Bogavantes (Homarus spp), sin congelar	12	C
0306231100	Langostinos (Penaeus spp.), para reproducción o cría industrial	12	C
0306231910	Langostinos (Penaeus spp.), frescos o refrigerados	12	C
0306231990	Demás langostinos (Penaeus spp.), sin congelar	12	C
0306239100	Camaronos y demás Decápodos natantia, para reproducción o cría industrial	12	C
0306239900	Camaronos y demás decápodos natantia, sin congelar	12	C
0306240000	Cangrejos (excepto macruros), sin congelar	12	C
0306291000	Harina, polvo y «pellets» de crustáceos, aptos para la alimentación humana	12	C
0306299000	Demás crustáceos sin congelar	12	C

Partida Arancelaria	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación
0307100000	Ostras vivas, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera	12	C
0307211000	Veneras (vieiras, concha de abanico), vivas, frescas o refrigeradas	12	C
0307219000	Volandeiras y demás moluscos de los géneros Pecten, Chlamys o Placopecten, vivas, frescas o refrigeradas	12	C
0307291000	Veneras (vieiras, concha de abanico), congelados, secos, salados o en salmuera	12	C
0307299000	Volandeiras y demás moluscos de los géneros Pecten, Chlamys o Placopecten, congelados, secos, salados o en salmuera	12	C
0307310000	Mejillones (Mytilus spp., Perna spp.), vivos, frescos o refrigerados	12	A
0307390000	Mejillones (Mytilus spp., Perna spp.), congelados, secos, salados o en salmuera	12	C
0307410000	Jibias (Sepia officinalis, Rossia macrosoma) y globitos (Sepiola spp.); calamares y potas (Ommastrephes spp., Loligo spp., Nototodarus spp., Sepioteuthis spp.), vivos, frescos o refrigerados	12	C
0307490000	Jibias (Sepia officinalis, Rossia macrosoma) y globitos (Sepiola spp.); calamares y potas (Ommastrephes spp., Loligo spp., Nototodarus spp., Sepioteuthis spp.), congelados, secos, salados o en salmuera	12	C
0307510000	Pulpos (Octopus spp.), vivos, frescos o refrigerados	12	C
0307590000	Pulpos (Octopus spp.), congelados, secos, salados o en salmuera	12	C
0307600000	Caracoles, excepto los de mar, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera	12	C
0307911000	Erizos de mar, vivos, frescos o refrigerados	12	C
0307919000	Demás invertebrados acuáticos, vivos, frescos o refrigerados	12	C
0307992000	Locos (Concholepas concholepas), congelados, secos, salados o en salmuera	12	C
0307993000	Pepino de mar (Isostichopus fuscus), congelados, secos, salados o en salmuera	12	C
0307994000	Caracoles de mar, congelados, secos, salados o en salmuera	12	C
0307995000	Lapas, congeladas, secas, saladas o en salmuera	12	C
0307999010	Machas, congeladas, secas, saladas o en salmuera	12	C
0307999090	Demás, incluido la harina, polvo y «pellets», excepto crustáceos, aptos para la alimentación humana	12	C
0511911000	Huevas y lechas de pescado	12	A
0511912000	Desperdicios de pescado	12	C
0511919000	Demás productos de pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos; animales muertos de los Capítulos 1 ó 3, impropios para la alimentación humana	12	C
1504101000	Aceite de hígado de bacalao	0	A
1504102100	Aceite de los demás pescados, en bruto	12	C
1504102900	Demás aceite de los demás pescados, excepto en bruto	12	C
1504201000	Grasas y aceites de pescado y sus fracciones, excepto los aceites de hígado, en bruto	12	C
1504209000	Demás grasas y aceites de pescado y sus fracciones, excepto los aceites de hígado	12	C
1504300000	Grasas y aceites de mamíferos marinos y sus fracciones	12	C
1516100000	Grasas y aceites, animales, y sus fracciones	12	B

Partida Arancelaria	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación
1603000000	Extractos y jugos de carne, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos	12	D
1604110000	Preparaciones y conservas de pescado de salmones, entero o en trozos, excepto el pescado picado	12	C
1604120000	Preparaciones y conservas de pescado de arenques, entero o en trozos, excepto el pescado picado	12	C
1604131010	Preparaciones y conservas de pescado de sardinas, sardinelas y espadines en salsa de tomate, entero o en trozos, excepto el pescado picado, en envase tipo "oval"	12	C
1604131020	Preparaciones y conservas de pescado de sardinas, sardinelas y espadines en salsa de tomate, entero o en trozos, excepto el pescado picado, en envase tipo "tall"	12	C
1604131090	Demás preparaciones y conservas de sardinas, sardinelas y espadines, en salsa de tomate.	12	C
1604132000	Preparaciones y conservas de pescado de sardinas, sardinelas y espadines en aceite	12	C
1604133000	Preparaciones y conservas de pescado de sardinas, sardinelas y espadines en agua y sal	12	C
1604139000	Demás preparaciones y conservas de sardinas, sardinelas y espadines.	12	C
1604141000	Preparaciones y conservas de atunes	12	C
1604142000	Preparaciones y conservas de listados y bonitos	12	C
1604150000	Preparaciones y conservas de caballas	12	C
1604160000	Preparaciones y conservas de anchoas	12	C
1604190000	Preparaciones y conservas de pescado entero o en trozos, excepto el pescado picado	12	A
1604200000	Demás preparaciones y conservas de pescado	12	A
1604300000	Preparaciones y conservas de caviar y sus sucedáneos	12	C
1605100000	Preparaciones y conservas de cangrejos (excepto macruros)	12	C
1605200000	Preparaciones y conservas de camarones, langostinos y demás Decápodos natantia	12	C
1605300000	Preparaciones y conservas de bogavantes	12	C
1605400000	Preparaciones y conservas de crustáceos	12	C
1605901000	Preparaciones y conservas de almejas, locos y machas	12	C
1605909000	Demás preparaciones y conservas de moluscos e invertebrados acuáticos	12	C
2301101000	Chicharrones	12	A
2301109000	Harina, polvo y «pellets», de carne o despojos, impropios para la alimentación humana	12	A
2301201100	Harina, polvo y «pellets», de pescado, con un contenido de grasa superior a 2% en peso, impropios para la alimentación humana	12	C
2301201900	Harina, polvo y «pellets», de pescado, con un contenido de grasa inferior o igual a 2% en peso, impropios para la alimentación humana	12	C
2301209000	Harina, polvo y «pellets» de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos, impropios para la alimentación humana	12	C
2309901000	Preparaciones forrajeras con adición de melazas o de azúcar	12	A
2309902000	Premezclas	12	A
2309903000	Sustitutos de la leche para alimentación de terneros	0	A
2309909000	Demás preparaciones de los tipos utilizados para la alimentación de los animales.	12	A